



**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DEL DISTRITO FEDERAL**

A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ORIENTACIONES
PARA LA
PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LOS
PROYECTOS ACADÉMICOS PERSONALES
PARA EL CICLO 2014-2015

INTRODUCCIÓN

La Planeación Académica Personal, tanto en su diseño como en su realización cotidiana, ha de contribuir a la permanencia, al avance académico consistente, a la formación sólida y al egreso de los estudiantes del IEMSDF. Ha de posibilitar, igualmente, combatir con eficacia la deserción y el rezago académico. Ha de permitir periódicamente la sistematización, el análisis de resultados y la retroalimentación colectiva, con la finalidad de que el Proyecto del IEMSDF se consolide y alcance una mejora permanente en los procesos educativos y en la formación integral de los estudiantes.

La planeación académica es relevante y pertinente en los procesos educativos que se desarrollan en el IEMSDF e implica el diseño y aplicación de estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Un proceso a través del cual se establece una serie de pasos que conducen la enseñanza a una meta final teniendo el proceso más cercano a lo que queremos o deseamos que se dé. A nivel institucional nos permite consolidar el Proyecto Educativo en el sentido de recuperar y sistematizar las actividades que nos llevarán al cumplimiento del proyecto. Por ello es necesario erradicar la idea de que es un mero trámite administrativo.

El Proyecto Educativo establece que la organización del trabajo académico en el IEMSDF responde al desarrollo de habilidades, actitudes y formación de una cultura básica. El logro de los objetivos implica que los docentes laboren tiempo completo en el plantel que sean responsables del trabajo en grupo (clases), que dediquen una parte importante de su esfuerzo a dar tutorías a los estudiantes y a trabajar de manera individual o colectiva en tareas de investigación, análisis, evaluación y planeación para desarrollar y mejorar constantemente el trabajo académico. También señala que son actividades docentes el diseño, la planeación y la realización de estrategias de evaluación y seguimiento del aprendizaje, así como el desarrollo de proyectos de investigación educativa pertinentes a su ejercicio docente.

Por estas razones el Proyecto Académico Personal (PAP) se entiende como el documento establecido para integrar la programación de las actividades académicas y extracurriculares que se van a desarrollar en los rubros de **docencia, tutoría e investigación**, durante el ciclo escolar 2014-2015, establecido en el Calendario Escolar del IEMSDF, aprobado por el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo SO-2/05/2014 de fecha 05 de junio de 2014.

Considerando que el Proyecto Educativo concibe la necesidad de enriquecer el trabajo académico, mediante el intercambio de experiencias entre los DTI, de conformidad con los Artículos 22 del Estatuto Académico y del 29 al 33 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, ambos ordenamientos del IEMSDF, la Dirección General y las Direcciones Académica y de Innovación durante el semestre 2013-2014 B

abrieron los espacios para que las Macroacademias se definieran de forma autogestiva las orientaciones que guíen los aspectos que debe considerar la presentación de los Proyectos Académico Personales (PAP) espacios que permitieron sistematizar con eficacia el presente instrumento que consolida todas las voces de los DTI.

Al diseñar y poner en práctica su Proyecto Académico Personal (PAP) los DTI han de considerar los siguientes documentos normativos:

- Los documentos básicos del Instituto (*Proyecto Educativo, Plan y Programas de Estudio, Proyectos Institucionales*).
- El Plan de Trabajo Académico y de Innovación Educativa para el ciclo 2014-2015 (Programa General de Trabajo Académico) que contiene las Líneas Generales de Trabajo Académico para dicho periodo e incluye las propuestas formuladas por las Academias.
- El Estatuto Académico del IEMSDF.
- Las Orientaciones compiladas en el presente cuaderno que recogen los acuerdos adoptados por cada una de las Macroacademias.

MARCO NORMATIVO

De conformidad con los artículos 2 y 10 del Estatuto Académico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el ámbito académico comprende las actividades de docencia, tutoría, evaluación y desarrollo académico. Corresponde al personal docente desempeñar las funciones relativas a los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en el trabajo grupal, las tutorías, estudio individual y colectivo, así como las actividades de investigación educativa.

Acorde a la cláusula 55 del Contrato Colectivo de Trabajo del IEMSDF los Trabajadores académicos desempeñan sus labores con intensidad, cuidado y esmero, sujetándose a los planes y programas institucionales.

De conformidad con los artículos 29 y 31 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal al Plan Anual de Trabajo Académico se acompañara un cuaderno de orientaciones en el que se definirá la metodología de seguimiento de los Proyectos Académicos Personales de los Docentes y las fechas en que deberán reportarse las actividades. El seguimiento y evaluación de los proyectos académicos personales tienen como finalidad que los PAP se ajusten al proyecto educativo y a las líneas generales de trabajo en los rubros de Docencia, Tutoría e Investigación definidos en el Programa Anual de Trabajo Académico.

Atento al propio Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, corresponde a las Direcciones Académica y de Innovación la verificación de los PAP (artículo 33, capítulo segundo, del seguimiento y evaluación).

Con arreglo a lo antes expuesto en la entrega, seguimiento y evaluación de los Proyectos Académicos Personales, se atenderán, además de las orientaciones específicas de cada academia descritas en este cuaderno, **las siguientes orientaciones generales aplicables a todas las academias del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.**

ORIENTACIONES GENERALES

A. Congruencia.

1.- Los DTI deberán, en la elaboración y programación de sus actividades de docencia, tutoría e investigación que detallen en su PAP, apegarse al Proyecto Educativo y hacer que guarden congruencia con las líneas generales prioritarias definidas en el Programa Anual de Trabajo Académico y de Innovación Educativa.

2.- Al realizar su planeación los DTI deberán describir metas alcanzables y actividades susceptibles de cumplirse. Tendrán que considerar como eje principal dar prioridad al aprendizaje de los estudiantes, buscarán, ante todo, que en la ejecución de las actividades, se privilegie la atención en los diversos espacios académicos.

3.- Como parte del PAP y en congruencia con el Proyecto Educativo, los DTI al dar a conocer su horario (PAP) deberán describir a través del SGIE, sus horas de trabajo grupal (clase), horas de estudio, tutoría en la modalidad de asesorías académicas y acompañamiento, en las disciplinas que resulte aplicable, las de laboratorio y actividades extracurriculares. Detallarán en el Sistema Integral de Registro de la Atención Tutorial (SIRAT), el calendario de informes a los padres de familia el cual también anexarán al PAP que entreguen en formato electrónico o en físico.

B. Modo y tiempo de entrega del PAP y de los Informes de Trabajo.

1.- El Proyecto Académico Personal se entregará en el formato y del modo definido conforme al presente cuaderno, en las fechas establecidas en el calendario que aparece al final de este instrumento normativo.

2.- La duración de los PAP será semestral (excepto tratándose de actividades de investigación que podrán planificarse anualmente de conformidad con la cláusula 55 inciso 6, del Contrato Colectivo de Trabajo y del Estatuto Académico). Los DTI cumplirán con los periodos establecidos en el calendario escolar aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de junio de 2014, derivado del acuerdo SO-2/05/2014, tanto para el PAP como para la entrega de informes de evaluación, captura de asistencia y registros de asistencia en el SIRAT, en las fechas establecidas en el presente cuaderno y en propio calendario escolar.

C. Informe de trabajo.

1.- **Informes de Corte:** Los DTI realizarán dos cortes intermedios de evaluación (formativa) de sus estudiantes cada semestre de acuerdo con el calendario escolar a través del Sistema Integral de Información Escolar (SIIE) y del Sistema Integral de Registro de la Atención Tutorial (SIRAT). Dos días hábiles después de haber registrado la evaluación y con el propósito de asegurar que las bases de datos se hayan sincronizado, deberán seleccionar en el Sistema General de Información Educativa (SGIE) la opción del informe de corte correspondiente para generar, revisar y enviar su informe sólo en el primer corte.

2.- **Informe Semestral:** El informe semestral tiene como propósito contar con la información de la evaluación final de los estudiantes, los logros y dificultades en las actividades tutoriales, así como los avances del DTI en su proyecto de investigación y trabajo colegiado.

Este informe deberá presentarse en línea a través del SGIE o en físico directamente en la Dirección de Innovación (sólo si se opta por esta opción). De presentarse en línea al seleccionar la opción del informe semestral correspondiente aparecerá una primera sección para generar el informe cuantitativo de Docencia automáticamente. En la segunda sección, el DTI podrá adjuntar un archivo con su reflexión, en un máximo de una cuartilla, sobre su práctica tutorial. Finalmente en la tercera sección, se solicitan datos generales sobre el avance del proyecto de investigación dependiendo del tipo de actividad planificada en el PAP y enseguida despliega un campo para adjuntar el archivo que describe los avances de la investigación así como las dificultades enfrentadas y una reflexión en una cuartilla como máximo.

En caso de que ya se tengan los resultados de sus proyectos de investigación, al término del semestre impar, los productos (informe final de investigación resultado de conclusión de actividades sistematizadas en protocolos, material didáctico, cuadernos de apoyo a la docencia, materiales para producción en línea, etcétera) deberán entregarse junto con el informe en archivo PDF, con las indicaciones para su publicación en los portales Académico o Estudiantil del IEMSDF y/o sugerencia de publicación impresa, señalando correo institucional de contacto con el DTI, plantel y academia.

3.- **Informe final:** Al término del ciclo escolar 2014–2015, los DTI entregarán un informe final de las actividades proyectadas en su PAP a través del Sistema General de Información Educativa (SGIE) o por escrito presentado directamente en las oficinas de la Dirección de Innovación (sólo si se opta por esta modalidad), en el periodo descrito en el calendario establecido en el presente cuaderno.

El informe deberá incluir (máximo de dos páginas por cada rubro):

- Juicio crítico sobre el funcionamiento de su PAP, señalando razonadamente por lo menos dos aciertos y dos aspectos a mejorar.
- Valoración del trabajo realizado en los rubros de docencia y tutoría señalados en su PAP, que incluya las dificultades y aciertos encontrados y el alcance que el profesor atribuye a su trabajo para el aprendizaje de sus estudiantes. El DTI tendrá la opción de señalar los problemas de aprendizaje de más difícil solución relacionados con el tránsito de los estudiantes al modelo educativo o con las asignaturas de los semestres 3°, 4°, 5° o 6°, de la misma manera podrá incluir propuestas para resolverlos y compromisos personales en futura docencia y tutoría.
- El resultado de los trabajos de investigación con un informe crítico de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Los productos (informe final de investigación resultado de conclusión de actividades sistematizadas en protocolos, material didáctico, cuadernos de apoyo a la docencia, materiales para producción en línea, etcétera), se entregarán junto con el informe en archivo PDF, con las indicaciones para su publicación en los portales Académico o Estudiantil del IEMSDF y/o sugerencia de publicación impresa, señalando correo institucional de contacto con el DTI, plantel y academia.

D. Productos de Investigación.

1.- Los productos de investigación (informe final de investigación resultado de conclusión de actividades sistematizadas en protocolos, material didáctico, cuadernos de apoyo a la docencia, materiales para producción en línea, producción artística o musical de valor en identidad para el IEMSDF y su modelo educativo, etcétera), debe ser difundida, en reconocimiento de su valor intelectual, y del mérito profesional de los Docentes Tutores Investigadores de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional.

La revista electrónica que muestra la producción en línea y el Banco de productos de investigación individual o colectiva, se podrá consultar a través de los portales académico y estudiantil del IEMSDF, con la finalidad de favorecer el intercambio y enriquecimiento de experiencias.

Por esta razón los docentes los entregarán junto con el informe semestral en caso de conclusión en semestre impar, o con el informe final tratándose de actividades de investigación planificadas a un ciclo, en los términos señalados en el apartado inmediato anterior (informes).

2.- Para el desarrollo de las actividades y proyectos de investigación, se contará con la asesoría y apoyo del personal de las Direcciones Académica y de Innovación. Para tales efectos se hace del conocimiento de los DTI lo siguiente:

- a) En caso de requerir apoyo y acompañamiento para la integración y producción de materiales educativos innovadores, la Dirección de Innovación cuenta con una Jefatura de Unidad Departamental de Producción de Materiales Educativos, que incluso, da seguimiento a contenidos didácticos para su posterior propuesta de publicación en línea o impresos. Podrá establecer contacto con dicha unidad a través de la Subdirección de Desarrollo de Procesos de Innovación a los correos: innovacion.educativa@iems.edu.mx, materiales.innovadores@iems.edu.mx, y al teléfono 56362500 exts.113 y 311. Durante su proceso de construcción y una vez integrados se someterán a la coordinación, evaluación y autorización de la Dirección Académica de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Académico del IEMSDF.
- b) En caso de que los proyectos de investigación requieran recolección de datos en línea, seguimiento y monitoreo a través de foros en línea, publicación de contenidos o material didáctico en línea, diseño o programación WEB o cursos o talleres diseñados por los DTI para sus estudiantes o compañeros en línea, la Dirección de Innovación cuenta con una Subdirección de Formación en Línea quien brindará todos los apoyos y facilidades para la obtención de los productos. Podrá establecer contacto con dicha Subdirección a través de los correos innovacion@iems.edu.mx, direccion_innovacion@iems.edu.mx y al teléfono 56362500 ext.109. Durante su proceso de construcción y una vez integrados se someterán a la coordinación, evaluación y autorización de la Dirección Académica de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Académico del IEMSDF.
- c) En todos los casos o en el supuesto de requerir apoyo pedagógico adicional, instrumentos, materiales, transportación para ejecución de actividades con los estudiantes, entre otros, el IEMSDF efectuará las gestiones, acciones, requisiciones convenios de colaboración externos y demás acciones necesarias, acordes a las posibilidades presupuestales del Instituto.

E. Seguimiento y acompañamiento de los PAP.

1.- De acuerdo con el Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional (Artículos 31 al 33), corresponde a las Direcciones Académica y de Innovación la revisión y evaluación de los PAP, para verificar que estos se ajusten al Proyecto Educativo y a las líneas generales de trabajo definidas por las Macroacademias que se compilan en el Programa Anual de Trabajo Académico y de Innovación Educativa y dado el caso, solicitar

que se realicen las adecuaciones a sus PAP, pero también para verificar que los DTI hayan cumplido con las acciones que establecen en su planeación derivada del PAP.

2.- En congruencia con el Proyecto Educativo del Instituto de Educación Media Superior, el Estatuto Académico del IEMSDF en su artículo 14 indica que “la Evaluación del Desempeño Docente será un proceso sistemático, permanente e integral, de carácter cualitativo y cuantitativo, cuyo objetivo es diagnosticar y fortalecer la actividad docente, así como orientar su formación y mejorar constantemente la calidad educativa”.

Estos fines, detallados en el precepto legal citado, son congruentes con los objetivos de la evaluación de la ejecución de las actividades que los DTI planean en sus PAP, atento al artículo 33 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, pues son el seguimiento y acompañamiento docente para detectar los rubros en que se requiera capacitación o formación profesional para fortalecer su actividad.

3.- Atento a lo anterior, la evaluación del PAP como la verificación de ejecución de las acciones que los DTI planifican en sus PAP, **permite conocer el desempeño docente** para cumplir los fines descritos en el punto inmediato anterior. Esta evaluación, tiene su sustento como hemos visto, en el Reglamento de la Comisión Mixta como parte del Reglamento Interior de Trabajo (art.1) y por ende detalla la evaluación a que se refiere la cláusula 62 del Contrato Colectivo de Trabajo. Asimismo es soporte normativo de este proceso, el Estatuto Académico y los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño Docente a que se refiere el artículo 15 del Estatuto Académico, ya que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno mediante acuerdo SO-4/22/2006 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2006.

4.- No obstante que el Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional establece que sólo a las Direcciones del área central corresponde la evaluación de los PAP, se consideró que tal actividad debía ser orientada a través de un ejercicio reflexivo y por ello, derivado de la Minuta de fecha 5 de marzo de 2014, se trabajó durante el semestre 2013-2014 B con las Macroacademias.

Este ejercicio de reflexión fue intenso, se recibieron las propuestas colegiadas de casi todas las Macroacademias, quienes culminaron satisfactoriamente sus trabajos. La compilación, engranaje, corrección de estilo y delimitación de sus propuestas, es un trabajo que aún no finaliza, y que se tiene estimado tener integrado a mediados del mes de septiembre.

No debe omitirse precisar que se estima también, que la evaluación debe ser un ejercicio responsable, incluyente y debidamente probado en su eficacia; es decir, requiere un piloteo previo, para asegurar que cumple con los fines para el que se encuentra destinado.

Por ello hasta que se presenten formalmente los instrumentos de evaluación de los PAP que determinen los niveles de desempeño, parámetros, indicadores y rúbricas que se utilizarán en el piloteo reflexivo de tal ejercicio, sólo se aplicarán las siguientes consideraciones:

- a) La evaluación cualitativa y cuantitativa de la ejecución de las actividades que los DTI hayan planificado en sus PAP y de sus resultados (desempeño docente), no se realizará hasta que no se presenten a las Macroacademias los instrumentos, lineamientos, niveles de desempeño, parámetros, indicadores y rúbricas.
- b) La evaluación de entrega del PAP, se limitará a verificar:
 - i. La entrega o no, del Proyecto Académico Personal de cada DTI en los periodos establecidos, conteniendo los rubros de Docencia, Tutoría e Investigación.
 - ii. La congruencia del Proyecto Académico Personal de cada DTI, con las orientaciones generales y específicas de cada academia (en los rubros trazados por las Macroacademias), consignadas en el presente cuaderno.
 - iii. La entrega de informes de evaluación a los alumnos, captura de asistencia y registros de tutoría en el SIRAT en las fechas establecidas, así como la presentación de informes de corte, semestral y final, y la ejecución de las reuniones con padres de familia serán obligatorias.

Para tales efectos se realizarán las siguientes acciones:

- i. Para valorar la entrega y congruencia de los PAP con las orientaciones: Recibidos en el SGIE o en físico, las Direcciones Académica y de Innovación se reunirán con un grupo revisor para formular recomendaciones y observaciones, las que tendrán que cumplirse en el periodo establecido conforme al calendario respectivo.
- ii. La falta de cumplimiento de entrega del PAP, no exime a los DTI de la continuidad de su trabajo académico en cada rubro y de la presentación de sus informes.
- iii. En caso de encontrar incumplimiento en la entrega o congruencia del PAP, la entrega de informes, evaluación a estudiantes, captura de asistencia y registros de tutoría en SIRAT, las Direcciones Académica y de Innovación solicitaran por oficio al DTI involucrado que realice las modificaciones y en su caso exponga la justificación pertinente. Sólo en caso de incumplimiento notorio u omisión se reportará a la Comisión Mixta para los efectos a que haya lugar.
- iv. Se entregará constancia de cumplimiento de PAP, sólo a los docentes que hayan cubierto la entrega conforme al presente cuaderno.
- v. También se otorgará reconocimiento por cada producto de investigación, finalizado y entregado.
- vi. Los reconocimientos se registrarán en el expediente de personal docente de cada DTI, para efectos de seguimiento del desempeño docente.

ORIENTACIONES PARA LOS PROYECTOS ACADÉMICOS PERSONALES (PAP)

Con el objeto de orientar los trabajos de docencia, tutoría e investigación de los DTI del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y con arreglo a los Acuerdos para la entrega de PAP obtenidos por las diversas Macroacademias emanados de las reuniones a que fueron convocadas con fundamento en el Título Cuarto del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, y de conformidad con la Minuta de fecha 05 de marzo de 2014, expedida por la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional del IEMSDF, deberán entregar sus Proyectos Académico Personales a elección del DTI, a través del formato genérico propuesto por la Comisión Mixta (Anexo A), o bien, en los términos acordados por cada una de las Macroacademias, como se expresa a continuación:

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Artes Plásticas	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a las orientaciones definidas por la Macroacademia, según la Reunión del día 30 de junio de 2014. (Anexo 1)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Biología	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a los acuerdos definidos en la Minuta del día 07 de febrero de 2014. (Anexo 2)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Computo	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a las orientaciones definidas en la reunión de Macroacademia del día 04 de julio de 2014. (Anexo 3)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Filosofía	<p>Se presentará en el formato establecido por la Academia, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a la Minuta de la reunión de Macroacademia del día 30 de junio de 2014. (Anexo 4)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Física	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a las orientaciones definidas por la Macroacademia, según la Reunión del día 01 de julio de 2014. (Anexo 5)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Historia	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los Lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a la Minuta de la reunión de Enlaces del día 14 de mayo de 2014. (Anexo 6)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Inglés	<p>Se presentará en el formato establecido por la Academia, siguiendo los Lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a la Minuta de la Macroacademia y Oficio recibido en la Dirección de Innovación el día 01 de julio de 2014. (Anexo 7)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Lengua y Literatura	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a los Acuerdos establecidos en la reunión de Macroacademia enviado a la Dirección de Innovación a través del correo macro.academias.iems@iems.edu.mx el día 02 de julio de 2014. (Anexo 8)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Matemáticas	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a los lineamientos para la Evaluación del desempeño docente definida por la Academia en julio de 2014. (Anexo 9)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Música	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Seguirá los lineamientos establecidos para el PAP del semestre 2013-2014B establecido en las jornadas Académicas en febrero de 2014. (Anexo 10)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
Planeación y Organización del Estudio	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a las Orientaciones definidas por la Macroacademia en sus minutas de trabajo acordadas en las jornadas académicas en febrero de 2014.(Anexo 11)</p>

Academia	Formato	Lineamientos para la entrega
<p>Química</p>	<p>Se presentará en formato libre, siguiendo los lineamientos que se describen en la siguiente columna.</p> <p>Se entregará en físico en la oficina de la Dirección de Innovación o a través del SGIE en archivo PDF, según elija el DTI.</p>	<p>Se elaborará conforme a la minuta enviado a la Dirección de Innovación a través del correo macro.academias.iems@iems.edu.mx del día 27 de junio 2014. (Anexo 12)</p>

Calendario de actividades del Proyecto Académico Personal 2014-2015

Actividades	Fecha de entrega	Responsables
Entrega de PAP en rubros de Docencia, Tutoría e Investigación (semestre 2014-2015 A)	2 al 6 de septiembre de 2014	DTI de todas las academias
Acuse de recibo de PAP	A partir del 9 de septiembre	SGIE (Acuse electrónico) o por la Subdirección de Desarrollo de Procesos de innovación
Revisión, y formulación de observaciones y recomendaciones al PAP	Permanente	Grupo Revisor: Designado por las Direcciones Académica y de Innovación
Entrega de PAP en rubros de Docencia y Tutoría (semestre 2014-2015B)	2 al 7 de Marzo de 2015	DTI de todas las academias
Acuse de recibo de PAP	A partir del 9 de marzo de 2014	SGIE (Acuse electrónico) o por la Subdirección de Desarrollo de Procesos de innovación
Revisión, y formulación de observaciones y recomendaciones al PAP	Permanente	Grupo Revisor: Designado por las Direcciones Académica y de Innovación

Calendario de Informes

Actividad	Periodo
Primer informe de corte 2014-2015 A	7 al 15 de octubre 2014
Informe semestral	28 al 31 de enero 2014
Primer informe de corte 2014-2015 B	14 al 22 de abril 2015
Informe Final	13 al 18 de julio 2015

ANEXOS



ANEXO A

PROGRAMA ACADÉMICO PERSONAL (PAP)

a) Rubro Docencia y Asesoría Académica.

Nombre:	
Asignatura:	Semestre:

Asignatura		Periodo:		
Aprendizaje	Objetivos y contenidos	Estrategias de enseñanza/aprendizaje	Evaluación	Fechas de cumplimiento

Materiales y Recursos:

Observaciones:

b) Tutorías.

Nombre:	
Plantel:	Semestre:

Objetivo(s): General(es)

Asignatura				
Objetivos particulares	Actividad	Propósito(s)	Recursos	Fechas de cumplimiento

c) Investigación.

Eje(s) de Investigación	Planteamiento General de la Investigación (sólo si aplica)	Propósito(s)	Actividades	Recursos Necesarios	Fechas de cumplimiento

ANEXO 1

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE ARTES PLÁSTICAS

Aspectos que deberá incluir en el rubro de Docencia:

- Tabla que contenga por asignatura: grupos, número de estudiantes regulares e irregulares, modalidad: Curso o Periodo Especial de Recuperación (PER).
- Competencias disciplinares.
- Objetivos de aprendizaje.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Cronograma.
- Recursos. (todo lo que cada DTI crea conveniente en cada inicio de semestre, de acuerdo a la guía que supone el párrafo anterior).
- Estrategias de evaluación.
- Como punto opcional se pueden agregar actividades extracurriculares realizadas para los estudiantes y que apoyan al aprendizaje.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Tutoría:

- Especificar una línea de acción determinada.
- Equipo de trabajo para atenderla.
- Definir resultados esperados.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Investigación:

- Especificar a qué línea de trabajo (no solo las sugeridas) corresponderá la investigación que se va a desarrollar.
- Especificar la modalidad: Trabajo individual, de academia, interdisciplinar, de subcomité, etc.
- Incluir una justificación que explique de qué manera aporta a la institución o a los estudiantes.

ANEXO 2

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS, PARA LA ENTREGA DE PAP

MACROACADEMIA DE BIOLOGÍA

Planeación de actividades y elaboración del Proyecto Académico Personal (PAP).

El Proyecto Educativo establece que la organización del trabajo académico en el IEMS responde al desarrollo de habilidades, actitudes y formación de una cultura básica. El logro de los objetivos implica que los docentes laboren tiempo completo en el plantel, sin distinción alguna y exige además de ser responsables del trabajo en grupo (clases) que dediquen una parte importante de su esfuerzo a dar tutorías a los estudiantes y a trabajar de manera individual o colectiva en tareas de investigación, análisis, evaluación y planeación para desarrollar y mejorar constantemente el trabajo académico. También señala que son actividades docentes el diseño, la planeación y la realización de estrategias de evaluación y seguimiento del aprendizaje, así como el desarrollo de proyectos de investigación educativa pertinentes a su ejercicio docente.

Por estas razones el Proyecto Académico Personal (PAP) se entiende como el documento establecido para integrar la programación de las actividades académicas y extracurriculares que se van a desarrollar en los rubros de docencia, tutoría e investigación, durante el ciclo 2014 – 2015, establecido en el Calendario Escolar del IEMS.

Aspectos que deberá incluir en el rubro de Docencia:

1. Listado de las estrategias de enseñanza-aprendizaje incluidos el semestre e intersemestre. La formulación general que el docente elabore obedece a constantes adecuaciones en función de los grupos, tiempos, y el contexto sociocultural. (Incluir laboratorio y salidas de campo).
2. Criterios e instrumentos de evaluación. La evaluación es permanente por lo que los criterios se adecuan a las necesidades de los estudiantes y se ven reflejadas en los tres momentos de la evaluación (diagnóstica, formativa y compendiada).
3. Asesoría académica (obligatoria). En este espacio se lleva a cabo el análisis y retroalimentación de los resultados de la evaluación con el estudiante y las asesorías se planean dependiendo de las necesidades de los estudiantes.

4. Otras actividades Docentes (reuniones de Academia). En este aspecto se considerarán las actividades de:
 - a) Retroalimentación de la práctica docente.
 - b) La socialización de experiencias de enseñanza.
 - c) Las estrategias para abatir el rezago, la deserción y el fortalecimiento del egreso.
 - d) Otros (Asignación de grupos, trabajo de academia para cumplir con el Plan de Trabajo Académico).

5. Elaboración de una versión para los estudiantes del Programa de Trabajo de la asignatura a impartir por cada DTI (se anexará al sistema informático definido por el IEMS en formato PDF), que deberá contemplar al menos:
 - a) Contenidos y secuencias temáticas de la asignatura.
 - b) Criterios y actividades de evaluación. Es importante mencionar que la evaluación es continua, por lo que es necesario tener abierto siempre el sistema de evaluación durante el periodo correspondiente a cada uno de los cortes.
 - c) Programación de asesorías académicas.
 - d) Bibliografía básica para estudiantes.

Aspectos a incluir en el rubro de Tutoría:

1. Para que la atención tutorial se lleve a cabo de manera adecuada debe haber una distribución equitativa de tutorados del ciclo al que atiende el DTI (en el caso de la academia de Biología deberán ser de tercer ciclo). La atención tutorial se llevará a cabo una vez a la semana durante una hora.
2. Planeación de actividades del “Programa de Acción Tutorial” con los tutorados asignados y el comité tutorial.
3. Estrategias e instrumentos para fortalecer el seguimiento y acompañamiento de los tutorados.

Los DTI incluirán en su PAP los tres puntos.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Investigación:

1. Dirección de Problema Eje. Este rubro cuenta con un registro de seguimiento en el que queda evidencia del proceso no importando el resultado de la evaluación.*
2. Elaboración de materiales educativos instrumentados para el IEMSDF que puedan ser utilizados en forma generalizada por una o varias Macroacademias, ya sea impresos o en línea, y que se concluyan en el periodo programado.

3. Diseño de textos para difundir resultados de indagaciones o reflexiones en torno a la formación académica en el IEMSDF.

4. Realizar proyectos de investigación educativa, vinculados con los procesos educativos del IEMS o educación media superior entre los que se sugieren las siguientes líneas:

- a) Estrategias de diálogo e intervención en el proceso de aprendizaje, orientadas al análisis de problemas relacionados directamente con el aprendizaje de los estudiantes del IEMS.
- b) Propuestas de intervención innovadoras aplicables a soluciones concretas en el espacio de tutoría.
- c) Aspectos biopsicosociales que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Aspectos o procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación que ocurren en los diferentes espacios de trabajo académico.
- e) Proyectos de investigación estudiantil enfocados a resolver contenidos programáticos.
- f) Proyectos de investigación interdisciplinaria.
- g) Políticas educativas.
- h) Modelos educativos.
- i) Socialización de experiencias de aprendizaje.
- j) Diseño de estrategias para abatir el rezago y la deserción y fomentar el egreso.
- k) Producción de material didáctico.
- l) Actividades de difusión cultural, impartición de talleres extracurriculares, acreditación de cursos de actualización disciplinar y didáctica y proyectos de vinculación comunitaria.
- m) Evaluación docente.

*NOTA. Conforme a lo aprobado por la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, se estará a lo señalado en el “Programa Anual de Trabajo Académico y de Innovación Educativa”.

ANEXO 3

ORIENTACIONES PARA LOS PROYECTOS ACADÉMICOS PERSONALES (PAP) 2014-2015 ACADEMIA DE COMPUTACIÓN

Este documento se presenta como resultado de las reuniones de Macroacademia en el semestre 2013-2014B con base en los acuerdos asentados en las minutas correspondientes.

Elementos a contener en el PAP:

a) Docencia.

Línea de trabajo a desarrollar:

- Guía académica para las asignaturas Computación I y Computación II.

Aspectos que deberá incluir en el rubro de Docencia:

- a) Asignatura y grupos que atiende.
- b) Enfoque de la asignatura.
- c) Estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- d) Contenidos (Saber conocer, saber hacer, saber ser).
- e) Estrategias de evaluación.
- f) Recursos (Materiales, humanos, tecnológicos, etc).
- g) Fuentes de información y apoyo (Bibliográficas, hemerográficas, electrónicas, etc).

b) Tutoría.

Las líneas de trabajo a desarrollar son:

- Organización de la práctica tutorial.
- Desarrollo de actividades tutorales que fortalezcan la permanencia escolar.

La planeación para este rubro será en formato libre y deberá incluir al menos los siguientes puntos:

- Nombre del DTI.
- Plantel.
- Semestre.
- Asesoría académica.

- a) Estrategias de trabajo a aplicar.
- Seguimiento y acompañamiento.
 - a) Sesión (numeración consecutiva).
 - b) Fecha.
 - c) Estrategia.
 - a. Actividad (Nombre y objetivo).
 - b. Tipo de sesión (individual/grupal).
 - c. Recursos (Materiales, humanos, tecnológicos, etc).
 - d. Observaciones.

c) Investigación.

La planeación deberá basarse en al menos uno de los trabajos de investigación contenidos en las siguientes categorías numeradas:

1. Diseño de estrategias y materiales de apoyo a la docencia y tutoría.
 - Adecuación y mejoramiento de la guía académica.
 - Elaboración de estrategias de enseñanza.
 - Elaboración de secuencias didácticas.
 - Diseño de actividades para la tutoría (grupal e individual).
2. Diseño de materiales didácticos de apoyo al estudiante para las diferentes modalidades (curso regular, intersemestre, PER, asesorías académicas).
 - Diseño de materiales didácticos impresos y/o electrónicos.
 - Elaboración de cuadernos de prácticas y/o ejercicios.
 - CD interactivos, objetos de aprendizaje, tutoriales, software.
 - Recursos web (plataformas educativas, páginas, blogs educativos, wikis, foros, etc).
 - Elaboración de antologías o compendios mediante la recuperación de material impreso o audiovisual.
3. Publicaciones.
 - Artículos, resultados de investigaciones, etc., en medios impresos y electrónicos institucionales (NotiEMS, Portal Académico).
 - Artículos, resultados de investigaciones, etc., en medios impresos y electrónicos externos.
 - Libros, Cuadernos de trabajo, Manuales.
4. Diseño de instrumentos de evaluación.
 - Elaboración de reactivos para las evaluaciones:
 - Diagnóstica.
 - Especiales.

- Semiescolarizado.
- Propuestas para la modificación de los instrumentos de evaluación institucionales.

5. Participación en proyectos institucionales.

- Impartición de los cursos del programa COTIC (CISCO).
- Impartición de talleres LEGO.
- Participación en Congresos, Seminarios, Coloquios, Jornadas Académicas, Encuentros, Ferias (de la computación, software libre...) o afín como ponente, tallerista u organizador.
- Impartición de cursos o talleres en el plantel.
- Participación en Proyectos de Ciclo, Academia, Comité Tutoral, Macroacademia, etc.
- Participación en proyectos de difusión del bachillerato del IEMS.
- Asesoría para la presentación de evaluaciones especiales.
- Participación en la revisión de programas de estudio y materias optativas.
- Dirección, revisión y/o asesorías de problemas eje.

6. Formación y actualización continúa.

- Asistencia a diplomados, talleres, cursos, posgrado, etc., de formación y actualización profesional (disciplinaria, pedagógica, desarrollo humano, etc).

ANEXO 4

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS, PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE FILOSOFIA

A) DOCENCIA Y ASESORÍA ACADÉMICA.
(CURSOS/PERIODOS DE RECUPERACIÓN/INTERSEMESTRE).

D.T.I.:

Asignatura:

Periodo:

Aprendizajes	Objetivos y contenidos	Estrategias de enseñanza-aprendizaje	Evaluación	Fechas Tentativas
	1.			
	2.			
	3.			

Materiales y recursos:

Observaciones:

Nota: Este formato base puede ser o no enriquecido y/o modificado, por cada D.T.I. respetando la libertad de cátedra de cada profesor o profesora.

B) TUTORÍAS.

Nombre del DTI:
Plantel:
Periodo semestral:
Ciclo:
Fecha de elaboración:

Objetivo general:

No.	Nombre de la Actividad	Propósitos	Recursos	Fechas tentativas
1.				
2.				
3.				

Nota: Es muy importante resaltar que la selección de actividades debe estar orientada al objetivo general del ciclo de que se trate en cada caso. Las actividades pueden ser elaboradas por los propios docentes tutores de un mismo ciclo o pueden ser tomadas y elaboradas a partir de manuales de tutoría disponibles en el mercado editorial o disponibles también en línea.

Nota: Este formato base puede ser o no enriquecido y/o modificado, por cada D.T.I. respetando la libertad de cátedra de cada profesor o profesora.

C) INVESTIGACIÓN.

Eje de investigación (ver)	Planteamiento del problema de investigación	Propósito	Actividades	Recursos	Tiempos estimados

Ejes sugeridos de investigación (se toman en cuenta actividades que requieren de investigación para la formación y actualización disciplinar y docente en beneficio de los estudiantes a nuestro cargo):

- Seminarios de Investigación.
- Foros Académicos.
- Investigación Disciplinar.
- Investigación Formativa.
- Investigación Pedagógica-Didáctica.
- Diseño de Materiales.
- Temas EJE.
- Investigación para Tutoría.
- Actividades de Formación Profesional (asistencia a posgrados y diplomados)(previa autorización de la Comisión de Capacitación y Formación Profesional.

Nota: Este formato base puede ser o no enriquecido y/o modificado, por cada D.T.I. respetando la libertad de cátedra de cada profesor o profesora.

ANEXO 5

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE FÍSICA

Aspectos que deberá incluir en el rubro de Docencia:

1. Estrategias de enseñanza-aprendizaje:
 - a. Sugerencias generales para abordar las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Resaltar las características propias del modelo educativo, a saber: que contenga ejes científicos, humanísticos y críticos.
 - b. El DTI establecerá a su juicio las estrategias de enseñanza aprendizaje.
2. Estrategias e instrumentos de evaluación, congruentes con el programa de estudios y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - a. Diseño de la evaluación diagnóstica de cada DTI a sus estudiantes.
 - b. Seguimiento en evaluación formativa y captura de resultados en las plataformas informáticas diseñadas por el IEMSDF.
 - c. Análisis y retroalimentación de resultados con estudiantes.
 - d. Resultados y captura de evaluación compendiada y reflexiones al respecto.

Desarrollar en cada punto de los incisos una descripción de lo que el DTI va a realizar.

3. El DTI mencionará su programa de actividades relativo a la asesoría académicas en el semestre.
4. Trabajo colegiado (reuniones de academia, comités y grupos interdisciplinarios).
 - a. Realizar un examen diagnóstico al inicio.
 - b. Mencionar las actividades generales a través del programa.
 - c. El PAP es un instrumento de auto regulación no de evaluación.
 - d. Trabajar por bloques.
 - e. El PAP debe tener formato libre y flexible a las necesidades del docente.
 - f. Horario con metodología para las asesorías.
 - g. Mencionar las causas del rezago y posibles soluciones.

5. Acciones de evaluación de estudiantes en periodo intersemestral y periodos especiales de recuperación.
 - a. Planeación de intersemestre.
 - b. Planeación de Periodo Especial de Recuperación.

6. Elaboración de una versión para estudiantes del Programa de Trabajo de la asignatura a impartir por cada DTI (se anexará al sistema informático definido por el IEMS en formato PDF), que deberá incluir al menos:
 - a. Perfil de la signatura.
 - b. Contenidos de la asignatura.
 - c. Criterios de evaluación.
 - d. La asesoría es obligatoria y por semana.
 - e. Calendarios opcionales.
 - f. Bibliografía.

Los DTI contemplarán, en sus PAP, necesariamente los seis aspectos en el rubro de docencia.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Tutoría:

1. Atención a la cantidad de tutorados de acuerdo a la demanda, distribuidos de manera equitativa entre los docentes. Incluir en el programa general de actividades la atención a tutorados y a padres de familia, en caso de ser necesario. Establecer las fechas de entrega de evaluación formativa y compendiada, de acuerdo con el calendario escolar vigente.
2. Estrategias de diálogo e intervención en el proceso de aprendizaje, orientadas al análisis de problemas relacionados directamente con el aprendizaje de los estudiantes del IEMS.
3. Actividades orientadas a la identificación de problemas relacionadas con el aprendizaje de los estudiantes.
4. Propuesta de actividades del programa de acción tutorial con el comité tutorial.
5. Estrategias e instrumentos para fortalecer el seguimiento y acompañamiento de los tutorados.

Los D.T.I. incluirán en su PAP los puntos que consideren necesarios.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Investigación:

1. Dirección o revisión del Problema Eje.*
2. Participación en la Comisión Evaluadora.
3. Desarrollo de trabajo pedagógico o disciplinar en cualquiera de las siguientes áreas:
 - a) Generación de conocimientos: Talleres, construcción de prototipos, etcétera.
 - b) Desarrollo de material didáctico.
 - c) Difusión de conocimientos.
 - d) Divulgación de la Física.
 - e) Seminarios.
 - f) Promoción del conocimiento.
 - g) Exposiciones.
 - h) Conferencias.

Se propone que en cualquiera de los rubros a elegir el docente cuente con la evidencia de trabajo al cierre del semestre según corresponda.

Otros elementos importantes a considerar:

Los docentes elaborarán su PAP considerando:

- El DTI entregará el PAP en los rubros de docencia, tutoría e investigación en formato libre o en archivo electrónico por medio del sistema.
- La duración de los PAP será semestral a excepción del rubro de investigación, cuyo desarrollo puede extenderse más de un semestre. Al final del mismo el DTI indicará su grado de avance en este rubro.
- Los profesores de Física podrán emplear como auxiliar de sus actividades de evaluación a los estudiantes la Guía Académica de Física en relación a las competencias disciplinares presentadas en la Reunión del 01 de julio de 2014, las que se encuentran visibles para consulta de toda la Academia en el Portal <http://academicos.iems.edu.mx/>.

*NOTA. Conforme a lo aprobado por la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, se estará a lo señalado en el “Programa Anual de Trabajo Académico y de Innovación Educativa”.

ANEXO 6

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE HISTORIA

Encabezado:

PAP.

Academia de Historia.

I. Datos Generales:

- a. Plantel.
- b. Docente Tutor Investigación.
- c. Fecha de elaboración.
- d. Semestre.
- e. Firma del DTI.

II. Docencia.

1. Asignatura a impartir y número de estudiantes, datos sugeridos:

- a) Número de estudiantes inscritos en la asignatura.
- b) Número de estudiantes que recursan la asignatura.
- c) Modalidad en la que se impartirá la asignatura (curso, periodo de recuperación, evaluación especial).

2. Objetivos de las asignaturas de acuerdo al Programa de Estudio.

3. Estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, datos sugeridos:

- a) Asignatura.
- b) Espacio de trabajo académico (aula, asesoría, trabajo individual-colectivo, prácticas, seminario).
- c) Estrategias a emplear.

4. Recursos necesarios (los recursos materiales y, en su caso, humanos, necesarios para alcanzar las metas planeadas), datos sugeridos:

- a) Bibliografía.
- b) Transporte para prácticas de campo.
- c) Equipo audiovisual y multimedia.
- d) Espacios para trabajo colegiado.

5. Otras actividades académicas, datos sugeridos:

- a. Asesoría.
- b. Enlaces.
- c. Comisiones.
- d. Trabajo colegiado.
- e. Capacitación, permisos y licencias.

III. Tutoría.

- a) Alumnos asignados.
- b) Objetivos.
- c) Actividades previstas.

IV. Investigación.

1. Proyecto, rubros sugeridos:

- a) Elaboración de estrategias didácticas.
- b) Producción de materiales didácticos.
- c) Diseño e impartición de cursos o talleres.
- d) Dirección y/o revisión de Problemas Ejes.
- e) Posgrados y Diplomados (previa autorización de la Comisión de Capacitación y Formación Profesional).

ANEXO 7

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE INGLÉS

El PAP de la Academia de Inglés se ha diseñado para cumplir con los objetivos que fundamentan el modelo educativo del Instituto de Educación Media Superior del D.F., así mismo, los DTI, de la Academia de Inglés han generado los formatos necesarios que permitirán orientar el trabajo académico a lo largo del ciclo escolar.

Aspectos que deberá incluir en el rubro de Docencia:

- Datos Generales del DTI.
- Nombre de la asignatura.
- Semestre en la que se imparte.
- Ciclo escolar.
- Plantel.
- Enfoque de la asignatura.
- Objetivo.
- Competencia disciplinar.
- Contenidos.
- Estrategias de enseñanza e instrumentos de evaluación.
- Estrategias de aprendizaje.
- Criterios y herramientas de evaluación.
- Fechas programadas para:
 - Desarrollo de contenidos.
 - Captura de evaluación formativa y compendiada.
 - Atención en periodos especiales de recuperación.
- Actividades generales en el desempeño académico:
 - Aula.
 - Hora de estudio.
 - Hora de asesoría.
- Recursos necesarios para completar y cumplir con la planeación.
- Líneas de trabajo de la Macroacademia.
- Reuniones de Academia.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Tutoría:

- Datos Generales del DTI.
- Semestre en la que se imparte.
- Ciclo escolar.
- Plantel.
- Número de tutorados que atiende el DTI.
- Objetivos.
- Actividades para el acompañamiento grupal.
- Actividades para el acompañamiento individual.
- Fechas de entrega de evaluación formativa y compendiada a Padres de Familia
- Observaciones.
- Objetivos planteados por el Comité Tutorial.
- Actividades para el acompañamiento del Comité Tutorial.
- Fechas para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos del comité.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Investigación:

- Datos Generales del DTI.
- Nombre de la asignatura.
- Semestre en la que se imparte.
- Ciclo escolar.
- Plantel.
- Objetivos.
- Línea de investigación.
- Producto a entregar.
- Recursos necesarios para completar y cumplir con la planeación.
- Cronograma de actividades.
- Planteamiento del problema.
- Desarrollo.
- Conclusiones.
- Presentación y valoración de resultados e informe final.
- Bibliografía que sustentará la investigación.

Dirección/revisión del problema EJE:

- Número y nombre de estudiantes para atender como Director o Revisor del Problema EJE.
- Temas a dirigir.
- Cronograma de actividades para el seguimiento en la elaboración o revisión de problema EJE:

- Fecha de entrega del protocolo.
- Fechas de entrega de avances.
- Fecha de entrega del problema EJE terminado a servicios escolares.
- Fecha de presentación.

ANEXO 8

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS, PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE LENGUA Y LITERATURA

Aspectos que deberá incluir en el rubro de docencia.

1. Espacio de enseñanza–aprendizaje.

1.1. Definición.

- El DTI en el área de docencia es quien convoca al saber en los distintos espacios de trabajo académico, motiva con dignidad, sencillez y respeto al estudiante para que éste se apropie del conocimiento. Lo conduce y acompaña en su proceso de aprendizaje.
- La meta del DTI no se limita a enseñar los contenidos de la asignatura, sino que además motiva a sus estudiantes a reconocerse como sujetos competentes, reflexivos y responsables, capaces de adquirir aprendizajes significativos.

1.2. Caracterización del DTI en el espacio de enseñanza–aprendizaje.

- Realiza una evaluación diagnóstica para identificar los conocimientos previos de los estudiantes.
- Adecúa y desarrolla los programas de las asignaturas de Lengua y Literatura.
- Diseña estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- Guía, estimula y evalúa los aprendizajes significativos de los estudiantes en el aula, en asesoría y otros espacios académicos.
- Conjunta y sistematiza los resultados de su práctica.
- Detecta problemas de aprendizaje y los reporta en los instrumentos brindados por la Institución para tal efecto.

1.3. Determinaciones sobre el documento “Programa Académico Personal” (PAP).

- Será *libre* hasta que la Macroacademia determine otra forma de trabajo.
- El documento del PAP tiene que incluir los siguientes rubros de acuerdo al semestre que imparta el DTI:

- a. Datos Generales (nombre de la Institución, nombre del plantel al que se está adscrito, semestre al que corresponde la planeación, nombre del DTI, academia a la que pertenece).
- b. Línea General de Macroacademia que se desarrollará durante el semestre
- c. Un recuadro con la siguiente información:

FECHAS DE CORTE DE EVALUACIÓN	
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	
TRABAJO COLEGIADO	

También debe de agregar un cuadro con los siguientes datos, mismos que deben brindarse de manera concreta, dado que algunos de ellos son meramente una enunciación.

	1º. CICLO	2º. CICLO	3º. CICLO
NÚMERO DE ESTUDIANTES			
LINEAS DE TRABAJO			
OBJETIVO SEMESTRAL			
NÚMERO DE SESIONES PLANEADAS			
ENFOQUE DE LA ASIGNATURA			
ENUNCIACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRABAJO			
ENUNCIACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN			

Aspectos que deberá incluir el rubro de Tutoría:

2. Espacio de apoyo y seguimiento al avance académico individual.

2.1. Definición.

El DTI, en el espacio de tutoría, es quien guía, orienta, acompaña, motiva y da seguimiento al estudiante durante su permanencia en el IEMS, de acuerdo con las metas señaladas para cada ciclo.

Las metas para el espacio de tutoría son:

- Primer ciclo: adaptación al modelo.
- Segundo ciclo: permanencia.
- Tercer ciclo: certificación y egreso.

En el espacio de asesoría académica, el tutor debe reforzar los aprendizajes desarrollados en el rubro de docencia.

2.2. Caracterización del DTI en el espacio de seguimiento y acompañamiento.

- Tiene hasta 15 tutorados asignados.
- Planea y aplica diversas estrategias para conocer el contexto de sus tutorados.
- Identifica, por medio del seguimiento, los factores que inciden en el proceso de aprendizaje de sus tutorados.
- Realiza estrategias de atención a las necesidades de sus tutorados.
- Diseña con cada uno de sus tutorados, la proyección de sus horarios para los periodos de inscripción a semestre, intersemestre y PER; de acuerdo con el avance y rezago del estudiante.
- Verifica y registra el cumplimiento de las responsabilidades académicas de sus tutorados, e identifica la causa de sus omisiones.
- Motiva y genera identidad en sus tutorados.
- Registra, si es el caso, el avance del estudiante en proceso de certificación.
- Canaliza a los tutorados a través de los medios brindados por la institución.
- Recibe el apoyo de la institución para dar el seguimiento adecuado a los tutorados que ha canalizado.
- Entrega, de acuerdo con el calendario escolar, el compendio de evaluación por asignatura en cada corte de evaluación a padres de familia o si es el caso, tutorados mayores de edad.
- Asiste a las reuniones de comité tutorial y ciclo escolar programadas por la coordinación de plantel.

a. Caracterización del DTI en el espacio de asesoría académica:

- Detecta necesidades de aprendizaje y asigna el plan de asesoría a seguir.
- Considera los aprendizajes previos de sus estudiantes para diseñar ejercicios que corresponden a las necesidades individuales de éstos.
- Diseña ejercicios que corresponden a las necesidades individuales de los estudiantes.
- Atiende a los estudiantes individualmente o en grupo.
- Fomenta y guía la auto-evaluación del estudiante.
- Revisa y corrige con el estudiante, diversos productos realizados a lo largo del curso.

2.4. Determinaciones sobre el formato del documento Programa de Acción Tutorial

- El documento debe traer datos de identificación:
 - a. Nombre de la Institución.
 - b. Nombre del Plantel.
 - c. Semestre.
 - d. Nombre del DTI.
 - e. Academia.

- Se debe incluir un recuadro con la siguiente información:

NÚMERO DE TUTORADOS POR CICLO	1º. CICLO	2º. CICLO	3º. CICLO
NÚMERO DE TUTORADOS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN			
OBJETIVO SEMESTRAL			
NÚMERO DE SESIONES PLANEADAS			
ACTIVIDADES			
FECHA DE REGISTRO			

Aspectos que deberá incluir el rubro de Investigación:

3. Espacio de reflexión sobre el quehacer académico, generación de proyectos, análisis y presentación de resultados de la práctica educativa (Investigación).

3.1. Definición.

El DTI, en el área de investigación, es la persona que indaga sistemáticamente con el objetivo de identificar diversas problemáticas que interfieran en su labor. A partir de dicho ejercicio, propone o desarrolla acciones disciplinares o tutoriales enfocadas a la enseñanza–aprendizaje.

3.2. Determinaciones sobre las líneas de investigación:

Serán definidas por el docente-tutor-investigador con base en su formación profesional o en relación con su experiencia como docente y sus intereses educativos o disciplinares. Se podrán desarrollar:

- Trabajos documentales y de campo en cualquiera de las áreas que incluyen la labor de docente-tutor-investigador.
- Trabajos individuales o colectivos a través de cuerpos académicos, ya sean de la misma academia o bien interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Propuestas de soluciones a problemáticas urgentes de cada plantel: proceso de certificación, disminución de la matrícula de nuevo ingreso, necesidades del plantel, falta de figuras de autoridad, escuela para padres, entre otros.
- Trabajo de revisión de Problemas Eje. *

El producto de la investigación podrá ser presentado en alguna de las siguientes formas:

- La ponencia, en caso de participar en congresos, o informe como asistente.
- Plan de trabajo y carpeta de evidencias de la impartición de talleres de autoformación o cursos extracurriculares.
- Memorias de congresos, coloquios, mesas de trabajo, encuentros de artes escénicas en que se socializan experiencias.
- Reporte de asistencia a cursos y propuesta de integración en el quehacer docente.
- Autoría o coautoría de una obra artística o cultural.
- Compilación de ejercicios, antologías de lecturas, cuadernos de trabajo y otros materiales didácticos.
- Materiales de apoyo al seminario metodológico del problema eje.
- Diagnóstico y elaboración de materiales para las evaluaciones especiales.
- Publicaciones impresas o digitales que difundan la experiencia en el IEMS.

- Presentaciones de obras teatrales, performance, programa de radio o alguna otra obra creativa multimedia.
- Reporte del trabajo de revisión.

3.3. Determinaciones sobre el formato para informe de PAP investigación:

Debe realizarse un proyecto de investigación que incluya:

- Título.
- Justificación.
- Objetivos.
- Procedimiento.

*NOTA. Conforme a lo aprobado por la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, se estará a lo señalado en el “Programa Anual de Trabajo Académico y de Innovación Educativa”.

ANEXO 9

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS, PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE MATEMÁTICAS

Fruto de la revisión y análisis de las distintas propuestas de los planteles del IEMS y en apego al principio de libertad de cátedra establecido en el punto I del artículo 21 del Reglamento Interno de Trabajo, se presenta a continuación el Proyecto Académico Personal de la academia de matemáticas a implementar durante el próximo ciclo escolar 2014 - 2015 en el rubro de docencia.

Aspectos que deberá incluir en el rubro de Docencia:

- Datos Generales del DTI.
- Nombre, Plantel, Academia, fecha de elaboración, Ciclo Escolar.
- Enfoque de enseñanza–aprendizaje. El enfoque de enseñanza del curso debe estar con base a los planes y programas de estudio promoviendo siempre la construcción individual y colaborativa de los aprendizajes. Se pueden mencionar diversas estrategias de enseñanza aprendizaje, indicadores, formas de trabajo en clase y en otras áreas y/o instrumentos de evaluación congruentes con dichos planes.

Realizar un breve análisis de la situación de los grupos a impartir, lo cual servirá como punto de partida para proponer el rumbo que llevará la planeación académica.

Es importante también manejar con los estudiantes y a modo de introducción, dicho enfoque.

- Objetivos. Incluir los objetivos de aprendizaje esperados, además de las competencias a desarrollar a lo largo del curso, acompañados por los criterios de evaluación asociados a estos.
- Contenido. Incluir un temario con los módulos o unidades de aprendizaje según sea el caso y a consideración del DTI.
Incluir un cronograma flexible con fechas tentativas de cada módulo o unidad de aprendizaje, ya que los tiempos pueden ser variables dependiendo de la dinámica de trabajo que se presente en cada grupo atendido, privilegiando el trabajo cualitativo.

El manejar fechas establecidas limitaría el aprendizaje pues existen grupos y estudiantes que requieren un mayor número de sesiones para asimilar los conceptos.

- Criterios de evaluación para los estudiantes. Estos criterios tendrán como eje principal la evaluación continua en sus tres modalidades: diagnóstica, formativa y compendiada.

Incluir una breve descripción de las estrategias que se utilizarán para la evaluación diagnóstica y formativa.

Los indicadores y/o criterios de evaluación deben estar en función de los objetivos y/o las competencias a desarrollar.

Para este propósito se pueden generar distintos instrumentos de evaluación, trabajos de investigación, ejercicios de tipo rutinario, problemas, asesorías, prácticas en salón y laboratorio de cómputo, monitoreo de la libreta, exposiciones, mesas de discusión, equipos de trabajo, proyectos, etc.

La asistencia, puntualidad, participación, entre muchos otros aspectos pueden ser considerados dentro de los factores actitudinales y como una forma complementaria de los hábitos de estudio.

Se sugiere realizar una evaluación inicial escrita (diagnóstica) y final con el propósito de tener marcos de referencia de los aprendizajes alcanzados en los estudiantes, así como aquellos aspectos que se tienen que reforzar. Se utilizarán las plataformas informáticas implementadas por el Instituto (entre otras) para emitir los reportes de evaluación y el seguimiento de la evaluación formativa y compendiada de cada estudiante. Teniendo para ello fechas establecidas para la captura de asistencia y los distintos reportes de evaluación.

- Bibliografía. Incluir la bibliografía adecuada a los objetivos de los distintos programas de estudio en las asignaturas de matemáticas (física o electrónica).
- Actividades extracurriculares. Incluir (en su caso) las actividades extracurriculares planeadas como lo son: visitas a museos, exposiciones, concurso interprepas, etc. Además de otras actividades que contribuyan a evitar el rezago académico y/o deserción de los cursos.
- Periodos especiales de recuperación e intersemestral. Breve descripción de las estrategias de evaluación para los periodos especiales de recuperación e intersemestral.
- Recursos. Incluir los requerimientos materiales (videoprojector, proyector de acetatos, materiales didácticos específicos de la asignatura, etcétera) y espacios (sala de maestros, aulas digitales, etcétera) que deberá proporcionar la institución para llevar un adecuado desarrollo de las actividades planteadas en la planeación académica.
- La institución deberá garantizar la provisión adecuada de los recursos solicitados por los docentes. De no llevarse a cabo ésta, de manera suficiente, el docente podrá hacer mención a ello en su reflexión.

- Síntesis del curso para el estudiante. Elaboración y entrega de una síntesis en versión impresa o electrónica para los estudiantes del plan de trabajo académico del curso con los aspectos relevantes del mismo, siempre y cuando la institución garantice los medios para hacerlo.
- Incluir preferentemente los objetivos, cronograma tentativo, bibliografía, criterios y propuesta de un calendario de evaluación.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Tutoría:

De acuerdo al proyecto educativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, la tutoría se refiere a la organización del asesoramiento disciplinario y pedagógico del estudiante. En ese sentido se establecen dos dimensiones:

a) Asesoría académica.

La asesoría académica se entiende como el espacio asignado para orientar y conducir los procesos de enseñanza-aprendizaje de una asignatura específica que en el caso de matemáticas resulta esencial, pues permite recuperar información para la determinación de estrategias tanto individuales, como grupales, permitiendo la planeación con sus estudiantes y que conlleva las siguientes características:

- Espacio disciplinar individual y/o grupal.
- Estrategias didácticas diferenciadas. Asignación de horarios de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.

El trabajo así estructurado consume aproximadamente el 70% del tiempo de la jornada laboral del DTI.

b) Seguimiento y acompañamiento.

Con respecto al seguimiento y acompañamiento, se encuentra orientado a la atención de necesidades particulares que responden a los siguientes aspectos:

- Identificar la diversidad de requerimientos y situaciones (factores de riesgo) particulares de los estudiantes durante su trayecto dentro del bachillerato, con el fin de prevenir posibles situaciones de abandono escolar.
- Estrategias de orientación y apoyo diferenciadas.
- Promover la integración y la identidad personal de los estudiantes hacia el modelo.

Rubros de asesoría y tutoría:

1. Las tutorías y asesorías serán individuales o grupales, al menos una vez a la semana en función de las necesidades de cada estudiante.
2. El número de estudiantes asignados que atienda el docente debe estar determinado de tal manera que la distribución sea equitativa y además tienen que estar inscritos en alguna materia que esté dando el tutor.
3. Establecer al inicio del semestre las fechas de las reuniones con los padres de familia en función de los cortes de evaluación.
4. Realizar un cronograma de actividades propuestas preferentemente por comité, así mismo, es necesario que si la Dirección Académica y la Coordinación del Plantel programa actividades en el horario designado al PAT, los den a conocer también al inicio del semestre para incluirlos en la planeación.
5. Con respecto al SIRAT (u otra plataforma electrónica diseñada para este propósito), realizar un registro de las asistencias a las asesorías y registrar los factores que influyen positivamente o negativamente en su desempeño académico.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Investigación:

Los productos de este rubro, podrán presentarse en forma física o virtual.

- a) Generar notas de curso, textos, cuadernos de trabajo, secuencias de actividades experimentales, de campo o reflexiones en torno a la práctica académica.
- b) Creación-Recopilación de ejemplos y ejercicios.
- c) Diseño de estrategias y/o evaluación de aprendizaje.
- d) Creación y/o elaboración de materiales didácticos y educativos manipulables (Torres de Hanoi, regletas, pantógrafo, papiroflexia, materiales lúdico-matemáticos, etc).

Este rubro se justifica únicamente con la creación y/o elaboración del material, físico o virtual, no así con la compra de prototipos.

- e) Elaboración de guías, artículos y/o blogs, documentos y/o antologías pudiendo ser presentadas en revistas, hipervinculadas o indexadas.

Se eligen/crean conjuntos de documentos, sitios web, imágenes, archivos multimedia, etc. y se *indexan* en un archivo inicial. Se crea toda una carpeta con estos archivos (En el caso físico, estos documentos).

f) Diseño y Creación (**retroalimentativa-gradual**) de Estrategias y/o Secuencias didácticas. Se generan applets, páginas web, páginas multimedia, aplicaciones, y otros; todos ellos con enfoques específicos a los elementos (secuenciales). Se complementan también con cualquiera de los rubros anteriores y/o siguientes.

g) Implementación de cursos en plataformas virtuales. Se considerarán las siguientes como **plataformas virtuales (entre otras)**:

<http://innovacion.iems.edu.mx/matematicas/chamilo>

<http://chamilo.dinamate.org>

<http://bimodal.dinamate.org>

<http://educart.org>

Se crea y/o actualiza algún curso (*al menos*) en alguna de estas plataformas, se registran estudiantes, y se incluyen en algunos de los siguientes elementos:

Lecciones	Ejercicios	Exámenes	Encuestas	Documentos (compartidos)
Foros	Chats	Blogs	Wikis	Mensajería (dinámica)
Ligas	Anuncios	Glosarios	Descripción extensa de curso	Tareas (Carga y descarga)

h) Organización de Jornadas Académicas y de Innovación Educativa, Semana de las matemáticas e interpepas, o cualquier otro evento de la Academia de Matemáticas.

i) Impartición de cursos, foros, seminarios, congresos, encuentros, diplomados talleres y/o pláticas en eventos diversos, tanto en las Semanas de las Matemáticas o Jornadas Académicas y de Innovación Educativa, como en eventos a lo largo del año, para los cuales, la institución deberá :

- 1) Facilitar los espacios, materiales y tiempos correspondientes, justificando la asistencia de todos los participantes y ponentes.
- 2) El instituto correspondiente emitirá las constancias a los participantes del curso con diplomas, así como a los ponentes de pláticas y/o cursos- talleres.

j) Dirección y/o Revisión de **problema-eje**.*

k) Trabajo en comisión evaluadora, enlace interno o externo. (Los representantes de academia ante la comisión evaluadora de su plantel, así como los enlaces, entregarán evidencias de las actividades realizadas).

l) Estudios de actualización y superación docente en instituciones diversas, como cursos, talleres, diplomados, licenciaturas o posgrados (previa autorización de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional).

m) Paquete de evaluación. Este consiste en varios de los productos de rubros anteriores orientados a la evaluación correspondiente, para los estudiantes de un curso.

n) Participación en los grupos de trabajo que se conformaran de acuerdo a las líneas generales de trabajo académico propuesto por la Macroacademia de Matemáticas.

o) Trabajo colegiado en plantel (reuniones de academia, comités y grupos interdisciplinarios) Análisis del Programa de Estudios, elaboración de actividades de aprendizaje colectivo, retroalimentación de la práctica docente o socialización de experiencias de enseñanza.

p) Publicación de artículos en revistas reconocidas.

*NOTA. Conforme a lo aprobado por la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, se estará a lo señalado en el “Programa Anual de Trabajo Académico y de Innovación Educativa”.

ANEXO 10

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS, PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE MÚSICA

Aspectos que deberá incluir en el rubro de Docencia:

1. Estrategias de enseñanza-aprendizaje:
 - a. Desarrollo del PAP en líneas generales de trabajo, dadas las variables que pueden haber en cada grupo.
 - b. Los DTI realizarán un cronograma de avance por competencias y por temáticas, conforme a las guías para el trabajo académico elaboradas de 2010 a 2013 por la Macroacademia de música.
 - c. Estrategias de enseñanza. Para el desarrollo de las mismas se pueden contemplar algunos de los siguientes puntos: cuadernos de trabajo, ejercicios de habilidades y/o algunas otras que sugiera el DTI. Se entenderá por estrategia de enseñanza aquella diseñada y aplicada por el DTI para el desarrollo de competencias.
 - d. Estrategias de aprendizaje. Se pueden incluir algunos de los siguientes puntos: investigación, ejercicios de habilidades y/o algunas otras que sugiera el DTI. Se entenderá por estrategia de aprendizaje aquella diseñada por el DTI y aplicada de manera independiente por el estudiante.

2. Instrumentos de evaluación aplicables a los estudiantes.
 - a) Cada DTI diseñará instrumentos de evaluación en congruencia con las rúbricas contenidas en las guías para el trabajo académico mencionadas anteriormente.
 - b) Los resultados arrojados por estos instrumentos serán capturados en el sistema de evaluación institucional.
 - c) Cada DTI aplicará la evaluación diagnóstica, diseñada por la Macroacademia y asentada en la guías de trabajo, la cual coincide con el programa de estudios por competencias.

3. Asesoría.

La asesoría académica será diseñada de manera personalizada conforme a los aprendizajes esperados. Se realizará la planeación de este trabajo mediante el instrumento que el DTI considere necesario y será ajustado a lo largo del semestre, dadas las variables que caracterizan a la población estudiantil.

4. Trabajo colegiado.

Se realizará en diversos espacios: reuniones de academias, comités tutorales, reuniones de Macroacademia y jornadas académicas. El informe se entregará en las minutas correspondientes a cada espacio.

5. Periodos especiales de recuperación.

Los diversos instrumentos serán diseñados por el DTI acorde a las necesidades propias de los estudiantes y a las características de cada plantel. Los resultados y el aprovechamiento de los estudiantes se asentarán en el SIIE.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Tutoría:

1. Atención de los tutorados necesarios para cubrir la demanda siguiendo una distribución equitativa entre los docentes. Los DTI realizarán un cronograma de reuniones informativas sobre el desempeño académico de los estudiantes, de acuerdo a las fechas institucionales de corte de evaluación para la atención de los tutorados. Si el DTI y los tutorados lo consideran conveniente convocarán a los padres de familia para asistir a las reuniones.
2. Los DTI entregarán una propuesta de líneas generales de trabajo a realizarse durante el Programa de Atención Tutorial (PAT). Su implementación será flexible de acuerdo con las necesidades y características de los tutorados.

Se sugieren las siguientes líneas generales: a) Seguimiento del desempeño académico del estudiante, b) promoción de egreso, c) orientación vocacional, d) técnicas de estudio, e) canalización de casos especiales, f) pláticas de orientación, apoyo y sugerencias sobre el problema eje, de prevención de adicciones, violencia en el noviazgo y/o algunas que considere el DTI.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Investigación:

- 1) Dirección o asesoría de Problema Eje.*
- 2) Participación en la Comisión Evaluadora.
- 3) Elaboración de materiales educativos impresos, en línea o en cualquier otro medio.
- 4) Diseño de textos para difundir resultados de estudios, investigaciones o reflexiones en torno a la formación académica en el IEMSDF.
- 5) Realizar proyectos de investigación educativa, vinculados con los procesos educativos del IEMS o temáticas propias de la disciplina.
- 6) Planeación, realización y ejecución de proyectos interdisciplinarios.

*NOTA. Conforme a lo aprobado por la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, se estará a lo señalado en el “Programa Anual de Trabajo Académico y de Innovación Educativa”.

ANEXO 11

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS, PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO (POE)

Aspectos que deberá incluir en el rubro de docencia:

- a) Título.
- b) Enfoque.
- c) Objetivo o competencia.
- d) Estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- e) Contenidos.
- f) Recursos materiales y humanos.
- g) Bibliografía.
- h) Estrategias de evaluación.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Tutoría:

- a) Objetivo, planteado por cada tutor, o en su caso de acuerdo con lo planteado en el comité tutorial.
- b) Actividades para el seguimiento y acompañamiento.
- c) Actividades de asesoría académica.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Investigación:

Entre las opciones que tienen los DTI para realizar el Eje de Investigación son:

- Problemas Eje: Incluye la dirección y/o recisión de los Problemas Eje, participando en la Comisión Evaluadora y/o en el seminario dirigido a los estudiantes en proceso de certificación.*
- Formación y actualización docente: Incluye la participación y/o asistencia a congresos, diplomados, posgrados, seminarios, cursos y/o talleres externos al IEMS.
- Proyectos académicos (individuales y grupales): Incluye el diseño y/o desarrollo de estrategias de aprendizaje, tutoría y/o de evaluación; el trabajo realizado en los comités tutorales y/o el trabajo realizado de forma interdisciplinaria con otros DTI.
- Proyectos en POE: Incluye trabajos realizados en la Macroacademia y/o interior de las academias en planteles.

- Proyectos institucionales: Incluye los trabajos planeados por el IEMS.

*NOTA. Conforme a lo aprobado por la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, se estará a lo señalado en el “Programa Anual de Trabajo Académico y de Innovación Educativa”.

ANEXO 12

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS, PARA LA ENTREGA DE PAP MACROACADEMIA DE QUIMICA

Datos Generales:

- a) Nombre del Plantel.
- b) Nombre del DTI.
- c) Academia.
- d) Fecha de elaboración.
- e) Semestre.

Cursos a impartir.

Química I, Química II, Química, Energía y Sociedad, Problema EJE.

Aspectos que deberá incluir en el rubro de Docencia:

- a. Enfoque de la asignatura / ¿El porqué del curso?.
- b. Competencias / ¿Para qué?.
- c. Ejes temáticos (contenidos/ ¿Qué quiero que aprendan?.
- d. Estrategias / ¿Cómo quiero que aprendan?.
- e. Recursos / ¿Con que quiero que aprendan?.
- f. Evaluación / ¿Cómo demuestra el aprendizaje?.

Reuniones Colegiadas.

Reuniones de Academia, Macroacademia, Reunión de Enlaces y Trabajo interdisciplinario.

Actividades para estudiantes, por ejemplo:

- a. Expoquímica.
- b. Periódicos Murales.
- c. Visitas a Museos, fábricas o centros de investigación.
- d. Conferencias.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Tutoría:

Seguimiento y acompañamiento.

- a. Objetivo del PAT en el ciclo en el que se trabaja.
- b. Ejes de trabajo colectivo: Fomento de competencias básicas, fomento de valores humanos, normatividad y reglamentos institucionales y dinámicas diversas (integración, motivación, identificación de intereses y plan de vida, etc).
- c. Trabajo individual con estudiantes, revisión de avances, problemáticas personales, etc.

Asesoría Académica. Horas de estudio, Asesoría individual en cubículos.

Reuniones colegiadas. Comité de ciclo y Comités Tutorales.

Aspectos que deberá incluir el rubro de Investigación:

Entregar un proyecto de investigación educativa o disciplinar, perfilado a la práctica como docente o tutor que incluya:

- Objetivos o metas progresivas.
- Planteamiento del problema y alcances del proyecto.
- Recursos y tiempos.
- Procedimientos (de trabajo, documentación y sistematización de la información).
- Entrega del Informe (productos que se esperan) y mecanismos para la difusión del mismo.

Líneas de investigación avaladas por la Academia de Química:

- Materiales didácticos (Subdirección de Desarrollo de Procesos de Innovación) por ejemplo: simulador de material de laboratorio, memorama de material de laboratorio y métodos de separación de mezclas.
- Propuesta de otra asignatura optativa (Subdirección de Evaluación) por ejemplo: química del carbono.
- Propuesta de los niveles de desempeño (Subdirección de Evaluación). Criterios para determinar el avance académico de los estudiantes en los cursos de química.
- Propuesta de Evaluaciones diagnosticas para los cursos de química 2, química, energía y sociedad (Subdirección de Evaluación y Seguimiento).
- Problema EJE*.
- Comisión Evaluadora.
- Reuniones colegiadas.

Otros elementos importantes a considerar:

Los docentes elaborarán su PAP considerando:

- La duración de los PAP será semestral.
- El DTI a excepción del rubro de investigación, cuyo desarrollo puede extenderse más de un semestre. Al final del mismo el DTI indicará su grado de avance en este rubro.
- El DTI entregará el PAP en los rubros de docencia, tutoría e investigación en los formatos establecidos por la Academia o en archivo electrónico por medio del SGIE que permanecerá abierto desde el inicio del semestre hasta el término de la cuarta semana de septiembre.

*NOTA. Conforme a lo aprobado por la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, se estará a lo señalado en el “Programa Anual de Trabajo Académico y de Innovación Educativa”.

Calendario de actividades del Proyecto Académico Personal 2014-2015

Actividades	Fecha de entrega	Responsables
Entrega de PAP en rubros de Docencia, Tutoría e Investigación (semestre 2014-2015 A)	2 al 6 de septiembre de 2014	DTI de todas las academias
Acuse de recibo de PAP	A partir del 9 de septiembre	SGIE (Acuse electrónico) o por la Subdirección de Desarrollo de Procesos de innovación
Revisión, y formulación de observaciones y recomendaciones al PAP	Permanente	Grupo Revisor: Designado por las Direcciones Académica y de Innovación
Entrega de PAP en rubros de Docencia y Tutoría (semestre 2014-2015B)	2 al 7 de Marzo de 2015	DTI de todas las academias
Acuse de recibo de PAP	A partir del 9 de marzo de 2014	SGIE (Acuse electrónico) o por la Subdirección de Desarrollo de Procesos de innovación
Revisión, y formulación de observaciones y recomendaciones al PAP	Permanente	Grupo Revisor: Designado por las Direcciones Académica y de Innovación

Calendario de Informes

Actividad	Periodo
Primer informe de corte 2014-2015 A	7 al 15 de octubre 2014
Informe semestral	28 al 31 de enero 2014
Primer informe de corte 2014-2015 B	14 al 22 de abril 2015
Informe Final	13 al 18 de julio 2015